

Edificio III Milenio Módulo I 1ª Planta I
Avda. Valhondo s/n
06800 Mérida



**MEMORIA ECONÓMICA RELATIVA AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE
SE MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE INGRESO DEL PERSONAL AL
SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
EXTREMADURA, APROBADO POR DECRETO 201/I/1995, DE 26 DE DICIEMBRE**

La presente memoria económica se elabora en cumplimiento del artículo 66.I de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El presente proyecto de decreto tiene por objeto modificar el Decreto 201/I/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La aprobación del Decreto no conlleva ni implica ningún coste económico para la Junta de Extremadura.

En Mérida, a fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Csv:	FDJEXWCKVYQ5XTML2Z4FNVWWSF3VCW	Fecha	23/07/2026 11:19:47
Firmado Por	HUGO ALFONSO CURIEL RODRIGUEZ - El Director General De Funcion Publica		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1